

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana



Productores y/o Emprendedores Locales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 9, 40 y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 4 fracciones I y V y 39 fracción II, VIII y X de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal; 6, 7 fracción VI, 8 fracciones III, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XXI y XXIV, 34 fracciones I, IV y X y 37 fracciones I, II, V y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, Capítulo IX, artículo 11 de los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a Productores y/o Emprendedores Locales del municipio de Puebla se emite la siguiente:

## **CONVOCATORIA**

Dirigida a productores, habitantes y/o instituciones de educación pública del municipio de Puebla, para participar en la **Estrategia de Apoyo a Productores y/o Emprendedores Locales** a fin de contribuir a generar bienestar, reducir la sequía y el desarrollo del campo.

Los apoyos consisten en el desarrollo de Talleres Integrales de Innovación Agroindustrial mediante la entrega de materiales e insumos, capacitación y asesoría para:



Módulos de Huertos;



Módulos de Producción de Nopal;



Biofertilizantes para Producción de Maíz.

Dichos apoyos serán entregados a las personas y/o instituciones de educación pública que cumplan los requisitos de la Convocatoria y hasta que la suficiencia presupuestal lo permita.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



Las personas interesadas deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Política Social de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, ubicadas en Avenida Reforma no. 519 segundo piso, Centro Histórico, Puebla, Puebla, C.P. 72000, en el periodo del **22 al 28 del mes de noviembre** en un horario de 10:00 a 17:00 horas, con la siguiente documentación:

- I. Solicitud de apoyo en escrito libre dirigida al Presidente Municipal de Puebla, Eduardo Rivera Pérez, para formar parte de la **Estrategia de Apoyo a Productores y/o Emprendedores Locales del Municipio de Puebla,** señalando el tipo de apoyo solicitado, así como número telefónico y firma autógrafa o huella digital, en su caso;
- II. Copia de identificación oficial vigente de la persona solicitante;
- III. Copia de comprobante domiciliario con una antigüedad no mayor a tres meses;
- IV. Acreditar con título de propiedad y/o contrato de arrendamiento y fotografías que muestren, que se cuenta con un espacio apto para el establecimiento de los módulos de huertos o de nopal;
- V. Firmar una Carta Compromiso para participar de manera activa, responsable y puntual en las actividades, eventos y capacitaciones correspondientes., y
- VI. En caso de que sea una institución educativa, deberá ser pública y la solicitud será presentada por la o el Presidente del Comité de Padres de Familia, adjuntando actas de nombramiento avaladas por la Institución.

La presente convocatoria se publicará en las instalaciones de las presidencias de las juntas auxiliares del municipio de Puebla, de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana y Palacio Municipal.

Para mayor información comunicarse al teléfono 223094600 extensiones 6948/695







pueblacapital.gob.mx

